



TC.13/1

SOLICITUD DE: DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS

Nº DE EXPEDIENTE ASIGNADO

DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		N.I.F./C.I.F.	
Nº DE AFILIACIÓN		CÓDIGO CUENTA COTIZACIÓN	
RÉGIMEN DE PERTENENCIA			
TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA	BLOQUE	NÚM.
		BIS	ESCAL.
		PISO	PUERTA
		C.POSTAL	
DOMICILIO		PROVINCIA	TELÉFONO
MUNICIPIO / ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO			

DATOS DE LA DEVOLUCIÓN QUE SE SOLICITA

CAUSA DE LA DEVOLUCIÓN	
PERÍODO	IMPORTE
A esta solicitud se acompañan los siguientes documentos:	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

DATOS BANCARIOS PARA EFECTUAR LA DEVOLUCIÓN

TITULAR DE LA CUENTA	N.I.F./C.I.F.																				
CÓDIGO INTERNACIONAL CUENTA BANCARIA (IBAN)																					
<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>																					

"Para realizar cualquier consulta sobre la gestión de la Seguridad Social, puede utilizar el servicio- *Enviar una solicitud* -habilitado en el Portal de la Tesorería de la Seguridad Social, disponible en la página web <https://portal.seg-social.gob.es/> o llamar a los teléfonos 901 502 050 y 915 41 02 91."

En un plazo no superior a seis meses, el órgano competente dictará resolución declarando o no el derecho a la devolución. Transcurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa, podrá entenderse desestimada la solicitud, según se establece en el número 2 del artículo 45 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del 25).

ADVERTENCIA: En las Comunidades Autónomas con lengua cooficial, existe a su disposición este impreso redactado en la lengua vernácula.

EJEMPLAR PARA LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Información Básica sobre Protección de Datos del Tratamiento "RECAUDACIÓN EN VÍA VOLUNTARIA"

Responsable	Sub. Gral. Afiliación, Cotización y Recaudación en Periodo Voluntario - Tesorería General de la Seguridad Social.
Finalidad	Control y seguimiento de la recaudación de cuotas y otros recursos del sistema de la Seguridad Social de empresas y trabajadores, de los distintos Regímenes de la Seguridad Social en periodo voluntario de pago y hasta su resolución en vía ejecutiva.
Legitimación	<ul style="list-style-type: none">▪ RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.▪ RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Entidades Gestoras de la Seguridad Social, Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Administraciones Públicas, Juzgados y Tribunales.
Derechos	Derecho a acceder, rectificar y a oponerse a tratamientos no consentidos, así como otros derechos, según se detalla en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información detallada sobre protección de datos y este tratamiento, en nuestra sede electrónica